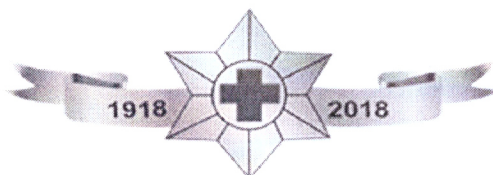




190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Centenario de la Creación de la
D.N.S.F.F.A.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

NO 7 NOV 2018

RESOLUCIÓN Nº 1218/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 647/18** convocada para la adquisición de **“MEDICAMENTOS VARIOS”** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 12 de octubre de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **GRAMÓN BAGÓ DE URUGUAY S.A.** y **MURRY S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4º de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, Resolución Nº 574/018 de fecha 18 de mayo de 2018 y por la Resolución Nº 205 de UCAMAE del 31 de agosto de 2007.

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 647/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“MEDICAMENTOS VARIOS”**, conforme al siguiente detalle:

A la firma GRAMÓN BAGÓ DE URUGUAY S.A.

RUT 210 140 630 015

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	72685
DESCRIPCIÓN	COLÁGENO TIPO II (COMPRIMIDOS). VARIANTE: CONCENTRACIÓN 40 MG PRESENTACIÓN BLISTER 30
CANTIDAD ADJ. HASTA	180 (6 blisters x 30 comprimidos cada uno)
UNIDAD DE ENTREGA	Comprimido
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 16,27
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 3.573,00 IVA incluido

A la firma MURRY S.A.

RUT 214 843 360 014

ÍTEM	2
CÓDIGO ACCE	73959
DESCRIPCIÓN	SACUBITRILO - VALSARTÁN (COMPRIMIDOS). VARIANTE: CONCENTRACIÓN 48.6 - 51.4 (SAC - VAL). PRESENTACIÓN ENVASE 30 COMPRIMIDOS (CM). Entresto 100mg.

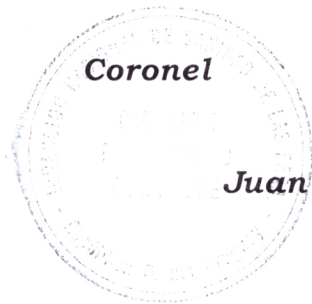
CANTIDAD ADJ. HASTA 60 (2 envases x 30 comprimidos cada uno)
UNIDAD DE ENTREGA Comprimido
PLAZO DE ENTREGA Inmediato
PRECIO UNITARIO \$ 68,33
PLAZO DE PAGO 30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS CJPPU 2 % + IVA 10 %
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 4.600,00 impuestos incluidos

ÍTEM 3
CÓDIGO ACCE 73959
DESCRIPCIÓN **SACUBITRILO - VALSARTÁN (COMPRIMIDOS). VARIANTE: CONCENTRACIÓN 97.2 - 102.8 (SAC - VAL).** PRESENTACIÓN ENVASE 30 COMPRIMIDOS (CM). Entresto 200mg.

CANTIDAD ADJ. HASTA 360 (6 envases x 60 comprimidos cada uno)
UNIDAD DE ENTREGA Comprimido
PLAZO DE ENTREGA Inmediato
PRECIO UNITARIO \$ 64,1666
PLAZO DE PAGO 30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS CJPPU 2 % + IVA 10 %
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 25.918,00 impuestos incluidos

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 34.091,00** (pesos uruguayos treinta y cuatro mil noventa y uno con 00/100) impuestos incluidos. A la firma **GRAMÓN BAGÓ DE URUGUAY S.A.** \$ 3.573,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos setenta y tres con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. A la firma **MURRY S.A.** \$ 30.518,00 (pesos uruguayos treinta mil quinientos dieciocho con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 152 "Productos medicinales y farmacéuticos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los adjudicatarios.



Juan J. Croquis

JJC/ar.-